

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
39	ASOC. PARA LA PREVENCIÓN Y REHAB. JUGADORES AZAR	1.100,00 €
40	SCOUTS CATÓLICOS DE HUELVA	4.048,49 €
49	ASOC. PEÑA CULTURAL VALVERDEÑA «LOS TERRIBLES»	1.200,00 €
55	ASOC. COMARCAL DE PADRES INTEGRACIÓN DEL DISCAPAC.	2.066,40 €
65	ASOC. DE VECINOS «LAS PALMERAS-PALOMEQUE»	1.198,28 €
69	ASOC. DE VOLUNTARIOS HUELVA 2004	1.838,49 €
71	ASOC. FAM. ENF. ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS HU Y P	4.036,96 €
72	FED. PROV. FAM. ENF. ALZHEIMER DE HUELVA	1.360,00 €
73	ASOC. DE MUJERES «LA GALANA» DE CALAÑAS	1.700,00 €
76	INICIA LEPE	1.000,00 €
79	ASOC. COOP., INTERV., FORM. Y ATENC. CIFA	1.000,00 €
80	ASOC. MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS «SEYDAS»	1.000,00 €
81	ASOC. DE DEPENDIENTES Y FAM. EN REHAB. «SISIFO»	2.650,00 €
82	ASOC. DE MINUSVALIDOS DE AROCHE «AMAR»	1.005,81 €
86	ASOC. AMIGOS DEL CASTILLO DE LA VILLA DE CORTEGANA	3.352,40 €
87	CENTRO CULTURAL DE CONVIVENCIA SOCIAL «LAS PEÑAS»	3.828,00 €
95	ASOC. CULTURAL Y MUSICAL «SINFONIA XXI»	2.465,00 €
97	ASOC. PRO-DERECHOS HUMANOS DE ANDALUCÍA DEL. HUELVA	1.000,00 €
105	ASOC. ANTIG. ALUM. DE LA UNIV. DE HUELVA «3 DE MARZO»	1.500,00 €
119	ASOC. JUVENIL ATG	1.013,00 €
131	ASOC. ECOLOGISTA ITUCI VERDE	1.000,00 €
	TOTAL SUBVENCIÓN	43.940,50 €

EDICTO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-020/08-ET, seguido contra don Juan López Barco.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-020/08-ET.

Notificado: Don Juan López Barco.

Último domicilio: C/ Grer Harp, núm. 50, de Salt (Gerona).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 7 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-019/08-ET, seguido contra don Víctor Manuel Díez Gil.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-019/08-ET.

Notificado: Don Víctor Manuel Díez Gil.

Último domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 33, de Burgos.

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 7 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

EDICTO de 7 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-017/08-ET, seguido contra don Salvador Díaz Ceballo.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador, dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-017/08-ET.

Notificado: Don Salvador Díaz Ceballo.

Último domicilio: C/ Clavel, núm. 17, de Cartaya (Huelva).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 7 de octubre de 2008.- La Delegada del Gobierno, Teresa Vega Valdivia.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Propuesta de Acuerdo de Valoración relativa a los expedientes que se citan.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las